	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 28/11/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOYACÁ

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2650 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACA GRUPO AMV 4 LOTE 8

CONTRATO DE OBRA No. 3045-23, 3047-23, 3049-23 y 3056-23
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Cooperativas de trabajo asociado Juventud 99, La Esperanza, Chita y Los Caballeros

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CUATRO MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/08/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA: 28/11/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 16/12/2023 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 375.843.799,00 **50% EN SMMLV:** $ 324,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 375.843.799,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. ADMONVIAL SGI 010 - 013 de fecha 28-11-2023, el Interventor solicita lo siguiente:

- PRORROGA del contrato de QUINCE DIAS (HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Continuar entre otras actividades primordiales como la programación y control del mantenimiento rutinario de la vía a cargo, inspección de puentes, realizar informes de accidentalidad, informe de atropellamiento de fauna, elaboración de presupuestos, velar por el buen uso y defensa de las vías y Participar activamente en atención de Emergencias, a fin de garantizar la transitabilidad de la vía Belén – Sácama 6404

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. Fecha:	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
CONTRATO PRINCIPAL 2650-23	$ 375.843.799,00	$ -	$ -	**$ 375.843.799,00**
CONTRATO ADICIONAL		$ -	$ -	
CONTRATO ADICIONAL		$ -	$ -	
Valor Total				**$ 375.843.799,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: SEPTIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 105.294.544,02
Último mes facturado: SEPTIEMBRE DE 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 270.549.254,98 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han impuesto o se encuentran en trámite, multas o sanciones al contrato 2650-23

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

De acuerdo con la solicitud realizada por el Consultor, se considera viable PRORROGAR el contrato teniendo en cuenta que se hace necesario continuar entre otras actividades primordiales como la programación y control del mantenimiento rutinario de la vía a cargo, inspección de puentes, realizar informes de accidentalidad, informe de atropellamiento de fauna, elaboración de presupuestos, velar por el buen uso y defensa de las vías y Participar activamente en atención de Emergencias, a fin de garantizar la transitabilidad de la vía Belén – Sácama 6404. Se encuentra procedente prórrogar el contrato 2650 de 2023 hasta 31/12/2023.

FECHA 28/11/2023
(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

- Oficio de solicitud ADMONVIAL SGI 010 - 013 de fecha 28-11-2023
- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 (Proyecto de Acta de Modificación de Costos)
- Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-2 REPROGRAMACIÓN AL PLAN CARGAS

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: **GUSTAVO PEREZ MARIÑO**
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO ADMONVIAL SGI 010
Matrícula Profesional No. : 15219-09933 CPITVC

Firma
Nombre: **MARTIN ALONSO ESPITIA MALAGON**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. : 01198-0489 CPITVC

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Vo.Bo.Firma
Nombre: **GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO**
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO
Firma
Nombre: **GUSTAVO GAMALIEL FERNANDEZ NIÑO**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 15219-17469 BYC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.